ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN

PAPEL SELLADO

PROT. 25844/Ca/2022

EL SUSCRITO CANCILLER DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN

CERTIFICA:

Que la ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA - MEDELLÍN (Nit 890.902.401-0), ubicada en la Calle 9 Sur Nº 37-345 El Poblado-Medellín, está erigida canónicamente en la Arquidiócesis de Medellín por Decreto Episcopal Nº 279 del 30 de abril de 1902, del Excelentísimo Monseñor Joaquín Pardo Vergara, Obispo de Medellín y constituye persona jurídica de derecho canónico, reconocida como tal por la República de Colombia según la Ley 20 de 1974 la duración de la Orden es indefinida, gozando así de personería Eclesiástica, y sus fines son exclusivos de religión y caridad a través del apostolado y la evangelización en todos los ambientes, que excluye todo ánimo de lucro.

Que para sus efectos la Orden cuenta con las siguientes obras:

- Colegio de la Compañía de María, ubicado Calle 9 Sur Nº 37-345 el Poblado-Medellín.
- Colegio de la Compañía de María La Enseñanza, ubicado Calle 86 Nº 52-119 en Barranquilla.

Que para todos los efectos jurídicos, canónicos y civiles, la Representación Legal de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora – Medellín, la tiene en la actualidad la religiosa consagrada de la Orden, Hermana GLORIA LILIANA FRANCO ECHEVERRI, de nacionalidad colombiana C. C. Nº 43´549.556 de Medellín (Antioquia), por término indefinido, con todas las facultades y sin limitaciones, y como Representante Legal Suplente de la Orden, Hermana LUCILA VELÁSQUEZ URIBE C. C. Nº 21 271.125 de Medellín (Antioquia), por término indefinido, con todas las facultades y sin limitaciones y ambas sometidas a las facultades consignadas en el Derecho Propio de la Orden.

El presente certificado se expide a petición del interesado para trámites propios de la Orden.

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintidós.

Germán Darío Duque Ochoa

Pbro. Germán Darío Duque Ochoa
Canciller Arquidiocesano
C. C. N° 98667040 de Envigado-Antioquia

CANCILLER ARQUIDIOCESANO
ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLIN